

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS AL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE AUTORIZA AL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SANTA TERESA (MORALEJA DE ENMEDIO), A IMPARTIR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PARTIR DEL CURSO 2024/2025, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

La presente Orden dictamina la autorización de las enseñanzas del primer ciclo de Educación Infantil en el centro público Santa Teresa, de Moraleja de Enmedio. El municipio de Moraleja de Enmedio está ubicado al suroeste de la Comunidad de Madrid, según los datos del INE 2022 cuenta con una población de 5.368 habitantes. Según los datos referentes a la evolución demográfica su población se ha ido incrementando de una manera notable. Esta situación conlleva a la necesidad de establecer servicios públicos que den respuesta a la necesidad de los habitantes de la localidad, entre ellos, los relativos a educación.

Moraleja de Enmedio contaba hasta ahora con una Casa de Niños denominada “Érase una vez...” que ofrecía el primer ciclo de Educación Infantil; el CEIP Santa Teresa y una extensión del IES África de Fuenlabrada para Secundaria. En este momento no existe un IES público ni enseñanzas de Bachillerato ni Formación Profesional.

La falta de oferta pública de etapas educativas no obligatorias es más que preocupante teniendo en cuenta que en Moraleja de Enmedio constan, al menos, cerca de 600 jóvenes con edades comprendidas entre 15 a 25 años cuya única alternativa es desplazarse a otras localidades.

La edificación de la Escuela Infantil EEI-CN “Érase una vez...” no llega a los diez años de vida con unas instalaciones perfectamente adaptadas y actualizadas a las necesidades que requiere el primer ciclo de Educación Infantil, cuenta con suelo radiante, aire acondicionado, cada aula tiene anexo un baño, etc. La Casa de Niños tiene una capacidad para albergar 76 alumnos/as

En mayo de 2023 se firmó una ADENDA al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio sobre la Casa de Niños “Érase una vez...” en la que se asumieron los compromisos económicos establecidos en el convenio para el curso escolar 2023-2024. La prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

La corporación local decidió, de manera unilateral a la Comunidad Educativa, no mantener la oferta educativa en dicha Casa de Niños, anunciando su cierre. La Comunidad de Madrid, a pesar de las competencias de gestión, tampoco ha actuado a favor de su mantenimiento. En estos casos específicos es donde se requiere de la coordinación y trabajo conjunto de las diferentes administraciones para salvaguardar

los servicios públicos, garantes del acceso a derechos fundamentales, en este caso, acceso a la educación. Mantener abierta la Casa de Niños habría supuesto optimizar los recursos públicos, ya que la inversión del 0-3 en el CEIP no hubiera sido necesario y se podía haber implantado en otro centro educativo. Tener al alumnado escolarizado en la Casa de Niños habría supuesto no vivir entre obras, ya que tenían el centro totalmente adaptado a sus necesidades, hecho que, por mucho que se intente adecuar en el CEIP, será difícil de alcanzar.

La toma de decisiones unilateral a la comunidad educativa ha sido otra de las situaciones que ha creado malestar, incertidumbre y falta de democracia. La implantación del 0-3 en el CEIP aún no era oficial ni se habría terminado de formalizar su tramitación y, sin embargo, ya estaba llegando material para las aulas, hechos que las familias vivieron con mucho desconcierto y enfado ya que se negaba que se fuera a implantar el 0-3 pero sin embargo estaba llegando material.

Consideramos necesario realizar un estudio profundo, en el que participemos todas las organizaciones implicadas, sobre la situación actual de la oferta educativa pública en Moraleja de En medio para dar respuesta a las necesidades de la población.

Es fundamental que las diferentes administraciones trabajen de manera conjunta, independientemente de las competencias que tenga cada una, teniendo en cuenta que, en este caso concreto, se podía haber alcanzado un acuerdo en el que la Casa de Niños podría seguir funcionando.

Madrid, a 3 de junio de 2024.

*M<sup>a</sup> Carmen Morillas Vallejo*

Presidenta FAPA Francisco Giner de los Ríos